Evento Relevante de Representante Común

FECHA: 09/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BACTIN
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Amortización Anticipada Voluntaria total de los Certificados Bursátiles BACTIN 23-3

EVENTO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el título que ampara los Certificados Bursátiles con clave de pizarra BACTIN 23-3 con fecha de emisión de 31 de octubre de 2023, emitidos por Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (la "Emisora") y Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como Representante Común de los Tenedores (la "El Representante Común"), por medio de la presente notificamos que la Emisora pretende llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria Total el próximo 18 de noviembre de 2026 (la "Fecha de Amortización Anticipada").

Al respecto y en términos del numeral 8.2 Amortización Anticipada Voluntaria" del Título, en la Fecha de Amortización Anticipada se amortizarán 18,000,000 (dieciocho millones) de Certificados Bursátiles. La Emisora pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, y (b) el promedio aritmético del precio del mercado de los Certificados Bursátiles que sean objeto de amortización (precio limpio) calculado para los 30 (treinta) días naturales previos a la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria, de acuerdo con los precios de cualquiera de los 2 (dos) proveedores de precios autorizados para tal efecto, pudiendo ser, de forma enunciativa, pero no limitativa, Proveedor integral de Precios, S.A de C.V. y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A de C.V.

La Amortización Anticipada Voluntaria Total de los Certificados Bursátiles BACTIN 23-3 estará sujeta a la condición de que : (i) la Emisora obtenga la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo las emisiones de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra BACTIN 26-3 Y BACTIN 26-4, (la "Nueva Emisión Certificados Bursátiles"), y (ii) se distribuya la totalidad de la Nueva Emisión Certificados Bursátiles en la fecha de la oferta entre el gran público inversionista de manera exitosa.

El Precio de Amortización Anticipada y el importe de intereses devengados y no pagados a la Fecha de Amortización Anticipada, serán calculados e informados por el Representante Común a Indeval, BMV y CNBV con por los menos 2 (dos) días hábiles previos a la Fecha de Amortización Anticipada, en el entendido que dicha notificación de igual forma estará sujeta al cumplimiento de la condición.

Los importes que en su caso sean calculados por el Representante Común se liquidarán por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

MERCADO EXTERIOR